



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160008300	Ejecutivo	Sociedad De Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A.	Rafael Joaquin Torres Franco	07/06/2023	Auto Decide - Primero: Corrijase El Error Aritmético Que Se Incurrió En El Auto De Fecha 12 De Diciembre De 2019, En El Sentido Que La Liquidación Modificada Del Crédito Que Fue Aprobada Por El Despacho, Ascendía A 41.560 Y No 482.007; Y Que El Valor Del Crédito Con Las Actualizaciones Aprobadas Hasta El 12 De Diciembre De 2019 Y Costas Del Proceso Ejecutivo Correspondía A 102.039.740,75 Y No 102.480.187,7, Como Se Había Considerado En El

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Citado Proveído, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia Segundo: Modifíquese La Anterior Liquidación Actualizada Del Crédito Practicada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Apruebase La Liquidación Del Crédito En La Forma En Que Fue Modificada En La Considerativa, Y Téngase Como Valores De La Obligación Los Incluidos En La Citada Liquidación Efectuada Por El Despacho, La Cual

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Asciende A La Suma De 139.852.670,32, En Los Términos De Las Motivaciones De Este Proveído.Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada En Memorial Anterior En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

					Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190050600	Fuero Sindical	Luis Alberto Rodriguez Ortiz	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	07/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordenaprimero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

23001310500320210016500	Ordinario	Amparo Zamira Otero Assad	Porvenir Afp	07/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordenaprimero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realicense Las Gestiones Correspondientes Para Eltrámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelarespresentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Delcaso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Paratal Fin.Tercero: De Conformidad Con Lo
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser diligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

					Web.
23001310500320230006000	Ordinario	Anibal Antonio Ortega Cavadia	Administradora De Pensiones Colpensiones	07/06/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expressa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quinto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Suministrados
Por Las Partessexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

23001310500320170034300	Ordinario	Aura Del Socorro Martínez Burgos Y Otros	Saludcoop Eps Organismo Cooperativo En Liquidacion, Estudios E Inversiones Medicas, Cafesalud	07/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordenaprimero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220031100	Ordinario	Carmelo Jose Pacheco Peñata	Confacor Eps S	07/06/2023	Auto Concede Término - Primero: Conceder El Término De Cinco (05) Días A La Demandada Caja De Compensación Familiar De Córdoba - Confacor, Para Que

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Subsane Las Deficiencias
Anotadas A La
Contestación De La
Demanda, En Los
Términos Del Artículo 31
Del C.P.T.S., De
Conformidad Con Las
Razones Incorporadas En
La Motiva De Este
Auto.Segundo:
Reconozcase Personería
Jurídica Al Dr. Rhonald
Ricardo Hernandez
Andrade Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Caja De Compensación
Familiar De Córdoba -
Comfacor, Conforme A Las
Facultades Otorgadas En
El Memorial Poder.Tercero:
Admitase La Renuncia Del
Poder Al Dr. Rhonald
Ricardo Hernandez

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Andrade. Como Apoderado Judicial De La Demandada Caja De Compensación De Córdoba Comfafcor, En Armonía Con La Considerativa Del Auto.Cuarto: Reconozcase Y Tengase A La Dra. Nataly Fontalvo Chamorro Como Apoderada Judicial De La Demandada Caja De Compensación Familiar De Córdoba - Comfafcor, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, Y Remitasele Link Del Expediente Digital, Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes. Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

					De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230007600	Ordinario	Edilma Del Carmen Zumaque Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	07/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Enestado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230007300	Ordinario	Eider Jose Duran Mejia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Otro	07/06/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expressa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quieto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

					Electrónicos Suministrados Por Las Partes: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230000500	Ordinario	Gloria Bettin Quiroz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/06/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expressa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos. Tercero: Suspendase El Presente

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámite Ordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quinto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Suministrados
Por Las Partessexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210013900	Ordinario	Jose Angel Doria Narvaez	Afp Porvenir S.A.	07/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordenaprimero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

23001310500320220004800	Ordinario	Maria Bernarda Nova Marrugo	Administradora Colpensiones	07/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordenaprimero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220006700	Ordinario	Mary Luz Luna Severiche	Arl Sura Y Afp Colfondos	07/06/2023	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada, Colfondos S.A A Través De Apoderado Judicial, Dentro Del Término De Ley Y En

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Legal Forma.Segundo:
Tengase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Demandada, Seguros
De Vida Suramericana S.A,
A Través De Apoderado
Judicial, Dentro Del
Término De Ley Y En Legal
Forma.Tercero:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Arjona Y De La
Ossa Al Dr Miguel Angel
Arjona Hincapie, Como
Apoderado Judicial De
Colfondos S.A Pensiones Y
Cesantias Dentro De Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr Alexander Gomez
Perez, Quien Actúa Como
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Demandada, Seguros De Vida Suramericana S.A, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Vincúlase Como Llamado En Garantía A La Persona Jurídica Compañía De Seguros Bolívar S.A Con Nit. 860002503-2, En Consecuencia, Notifíquese En Los Términos Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y Désele El Traslado De Ley A Fin De Que Conteste La Demanda Haciéndosele Saber Que Las Diligencias De Notificación Están A Cargo De La Parte Solicitante O En Su Defecto A La Parte Actora,

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

So Pena De Darle
Aplicación Al Artículo 66
Del C. G. P., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestas En La
Motiva.Sexto: Cumplido El
Trámite Anterior, Se
Señalará Fecha Para La
Audencia De Conciliación
Consagrada En El Artículo
77 Del Cptss Y Del 80
Ibidem. Septimo:
Requierase Al Apoderado
De La Parte Demandante
Para Que Sustente La
Figura Jurídica Planteada
O En Su Defecto El Marco
Jurídico En El Que
Sustenta Su Petición De
Desvinculación De La
Demandada Seguros De
Vida Suramericana S.A. Lo
Anterior Con Fundamento

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

En El Numeral 3 Artículo 43
Del Cgp Aplicable En
Laboral Por Remisión
Analógica. Octavo:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En
La Demanda. Noveno: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

23001310500320150002800	Ordinario	Mirley Esther Merlano Leon	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/06/2023	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante Contra El Auto De Fecha 29 De Mayo De 2023, Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería. Sala Civil Familia Laboral, En El Efecto Suspensivo. Por Secretaría Remítase El Expediente Digital Al Superior Para Lo De Su Competencia. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230006800	Ordinario	Rafael Enrique Guzman Hoyos	Administradora Colpensiones	07/06/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Estado, El Posible Vicio
Por La Falta De
Notificación Del Auto
Admisorio En El Presente
Proceso, Para Que Dentro
De Los Tres Días
Siguientes A La
Notificación De Este Auto,
Manifieste Si Alega La
Nulidad O La Convalida,
Expresa O Tácitamente,
Término Que Se
Comenzará A Contar, Una
Vez Surtida La Notificación
De Que Trata El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P.T Y
De La S.S., Modificado Por
La Ley 71201 Art. 20, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Considerativa De
Esta Decisión.Segundo:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

					De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230003200	Ordinario	Victor Eleazar Lopez Zapata	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	07/06/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos. Tercero:

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023

Suspendase El Presente
Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámite Ordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quinto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Suministrados
Por Las Partessexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210015000	Ordinario	Yulis Maria Rico Carvajal	Olimpica S.A.	07/06/2023	Auto Ordena - Auto Se Abstiene De Llevar A Cabo Audiencia Del Articulo 77, Se Corre Traslado Del Incidente De Nulidad

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

faf9ffae-5341-4af1-8a0f-8ab198254ae3